



R- DNAT – 2021-0282

Salta, 27 de abril de 2020

EXPEDIENTE 10.261/2020

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 1, elevado por la estudiante Mariana Uraga - LU N° 409.529, de la carrera Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, solicitando aprobación de tema y plan de Trabajo Final de Práctica Profesional, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 15/16, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que la solicitante se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Trabajo Final de Práctica Profesional, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 3° Anexo I de la Resolución CDNAT-2011-0630, aprobatoria del reglamento vigente.

Que el estudiante se encuentra alcanzado por la Resolución CDNAT-2012-0233 (modificación del plan de estudios).

Que a fs. 30, la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales aconseja aprobar el tema de Trabajo Final de Práctica Profesional, aprobar la designación de la Dirección y Tribunal Evaluador.

Que las presentaciones de fs. 17 a 30, se realizaron de acuerdo al procedimiento establecido en la resolución CDNAT-2020-0101.

Que a fs. 30vta, la Secretaria Académica Esp. Ana Patricia Chávez, avala el procedimiento de fs. 17 a 30.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el tema y plan de Trabajo Final de Práctica Profesional, que desea desarrollar la estudiante Mariana Uraga - LU N° 409.529, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, titulada: "Implementación de Sistemas de Gestión Ambiental ISO 14001, en el sector hotelero de la ciudad de Salta".

ARTÍCULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director del Trabajo Final de Práctica Profesional al Ing. Rubén Tarcaya y como Codirector al Ing. Agustín Dib Ashur.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Práctica Profesional, de la estudiante Mariana Uraga - LU N° 409.529, con los siguientes docentes:



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CESAR MILSTEIN"

R- DNAT – 2021-0282

Salta, 27 de abril de 2020

EXPEDIENTE 10.261/2020

TITULARES: ING. MARCELA MOYA
ING. JOSÉ ARAMAYO
ING. ANTONELLA CUCURÚ (INTENDYA NOA SRL)
SUPLENTE: ING. VIRGINIA SASTRE (SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE)
ING. ALEJANDRA CAMARDELLI
ING. MARCELINA PICON

ARTÍCULO 5º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Recursos Naturales, integrantes del tribunal, Director, Codirector, estudiante y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
mc

ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARÍA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES